

Tipo:	Servicio	N.º Expte: CONTR 2025 140667
-------	-----------------	-------------------------------------

Clase:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	--

Denominación:	SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXO AL PROYECTO DE LEY DEL PRE-SUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2026. CONTR 2025 140667
---------------	---

Código CPV:	79970000-4 Servicios de edición
-------------	--

Órgano de contratación:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
-------------------------	-----------------------------------

Provincia:	Sevilla	
Municipio:	Sevilla	

Presupuesto Base de Licitación:	8.255,37€ (I.V.A. 4% excluido)
---------------------------------	---------------------------------------

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2026.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, dispone que le corresponden a la Dirección General de Presupuestos las competencias que atribuye la normativa de aplicación a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en materia presupuestaria. Sobre la base de ello, es el órgano competente para llevar a cabo todas aquellas actuaciones de estudio y elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto de ingresos y gastos.

La documentación soporte de la Ley del Presupuesto se obtiene, en su mayor parte, la través de los Sistemas de Información de la Junta de Andalucía, y en concreto, del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO). No obstante, dicha herramienta presenta algunas deficiencias cuando se trata de la edición de presentaciones, esquemas, gráficos y otros recursos visuales. Así, entre la documentación anexa al Presupuesto, existen determinados documentos que tradicionalmente son editados gracias al soporte de empresas especializadas en la maquetación y difusión.

Tal es el caso tanto del Informe “Económico y Financiero”, que asimismo sirve de soporte a una publicación complementaria denominada “Libro de Presentación”, cuyo objeto es dar a conocer a todos los grupos parlamentarios, agentes sociales y ciudadanía en general las cifras y objetivos básicos en los que se enmarca el Proyecto de Ley del Presupuesto y ofrecer un primer análisis de la situación de las diferentes políticas de gasto, de las inversiones a ejecutar, así como una visión general del contexto económico nacional o internacional en el que se enmarca.

Así mismo, la Consejería competente en materia de Hacienda lleva desde el ejercicio presupuestario 2005 creando y publicando el Informe de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto, y que tiene como principal objetivo valorar la incidencia de las políticas presupuestarias desde dicha perspectiva, así como visibilizar las medidas que, a través de dichas políticas, se ponen en marcha desde la administración pública andaluza cada año para corregir los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres.

Además, desde el ejercicio 2009, en virtud de la Ley 3/2008 y según lo dispuesto en el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía (TRLGHP), el In-

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		27/02/2025 11:48:13	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwixxi3TgiSUpX02f99OV5GZU2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

forme tiene rango de documentación anexa al anteproyecto de Ley del Presupuesto y por tanto se remite al Consejo de Gobierno para su aprobación.

El ámbito de la evaluación ex ante de las políticas presupuestarias se ha ampliado en los últimos años, siendo receptivo en la actualidad y de acuerdo a la redacción vigente del artículo 36 del TRLGHP, integrar junto con el Proyecto de Ley tanto el Informe de Evaluación de impacto de género, como el informe de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia. Además de un informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático.

El objeto de este contrato es la contratación del servicio de edición digital de la documentación anexa al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026, como son el libro de Presentación del proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Informe de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto y el Informe de Evaluación de Enfoque de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, incluyendo el conjunto de tareas de corrección de contenidos, diseño gráfico y maquetación en color.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El trabajo se desarrollará sobre el contenido facilitado por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y tendrá como objeto la edición digital de la documentación anexa al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026, como son el libro de Presentación del proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Informe de Evaluación de Impacto de Género en el presupuesto y el Informe de Evaluación de Enfoque de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

-Libro de Presentación del proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026:

El contenido facilitado por la Dirección General de Presupuestos tendrá de forma aproximada 500 páginas en A4, 60 gráficos y 60 tablas o cuadros.

Puede consultarse los últimos libros de Presentación del Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la siguiente url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/servicios/publicaciones.html?combine=Presentaci%C3%B3n+del+Proyecto+del+Presupuesto+de+la+Comunidad+Aut>

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		27/02/2025 11:48:13	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwixxi3TgiSUpX02f99OV5GZU2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[%C3%B3noma+de+Andaluc](#)

[%C3%ADa&sort_by=field_fecha_pub_value&items_per_page=10&titl](#)

-Informe de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto para 2026:

El contenido facilitado por la Dirección General de Presupuestos tendrá, de forma aproximada, 450 páginas en A4, 35 gráficos y 15 tablas,

Puede consultarse los ejercicios anteriores en la siguiente dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/servicios/publicaciones.html?combine=informe%20de%20g%C3%A9nero&combine_1=&field_autor_value=&field_fecha_pub_value=All&field_formato_value=All&field_materia_value=&items_per_page=10&organismo_xii=All&sort_by=field_fecha_pub_value&temas_consejeria_b=All&title_1=&page=0

Así mismo, lo Informes de Evaluación de Impacto de Género aprobados desde el año 2006 están publicados en el siguiente sitio web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos/genero/paginas/genero-informe-indice.html>

Nota: el Documento objeto del contrato sería el incluido en el apartado “Informe completo”, por otro lado, no es objeto del contrato los resúmenes ejecutivos en español e inglés.

- Informe de Evaluación de Enfoque de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia:

El contenido facilitado por la Dirección General de Presupuestos tendrá, de forma aproximada, 175 páginas en A4 y 15 gráficos.

Este es el segundo año que se incluye este informe en la documentación anexa al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el primer informe está publicado en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos/presupuesto-2025/paginas/proyecto-infancia-2025.html>

Los trabajos relativos al diseño y la maquetación del conjunto de la obra tendrán las siguientes características:

- Formato de la publicación 17 x 24 cm

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		27/02/2025 11:48:13	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwixxi3TgiSUpX02f99OV5GZU2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los gráficos estadísticos se reeditarán conforme a los criterios del diseño aceptado, unificando el aspecto de los mismos, de igual forma se procederá con otros recursos gráficos de la publicación tales como cuadros, tablas o esquemas.
- Realización y presentación de diferentes pruebas de diseño de interior, portada, portadilla y contraportada, con un mínimo de tres opciones diferentes hasta la aceptación del mismo por parte de la Consejería.
- Corrección y revisión de cuantas pruebas sean necesarias de la información a incluir, tanto en portadas, contraportadas y portadillas, así como en interiores, hasta la aprobación definitiva por parte de la Consejería.
- Parte de la publicación podrá encontrarse en fase de maquetación y otras en fases de corrección, la empresa adjudicataria deberá ir entregando tanto las primeras pruebas como las correspondientes correcciones según se solicite por parte de la Consejería.
- Disponibilidad de personal de la empresa adjudicataria durante las 24 horas y los 7 días de la semana durante el desarrollo del trabajo y entrega de pruebas, incluyendo festivos y los dos últimos fines de semana anteriores al 31 de octubre. Desde la Consejería se enviarán correcciones y peticiones de cambios en cualquiera de los días y horas señalados, que deben ser atendidos en el mismo día o a primera hora del día siguiente, sea laborable o caiga en cualquiera de los dos fines de semana indicados.
- La empresa adjudicataria designará una persona que actuará como interlocutora con la Consejería y será la responsable máxima de todo el servicio objeto de esta contratación por lo que deberá resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los trabajos contratados.

Los trabajos correspondientes se entregarán por correo electrónico en la dirección estudiosypublicaciones.cehyfe@juntadeandalucia.es

Resaltamos, por su importancia, que, a partir de los originales facilitados por la Consejería, la empresa adjudicataria deberá editar cada uno de los gráficos y tablas de la publicación siguiendo el estilo de diseño único de toda la misma, por lo que hay que realizarlos con los estilos de colores y tipografías requeridos, no se trata de copiarlos y pegarlos.

3. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		27/02/2025 11:48:13	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwixxi3TgiSUpX02f99OV5GZU2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos adquiere en exclusiva por el máximo tiempo establecido en la legislación vigente los derechos tanto de los textos como de todas las tablas y gráficos, y cualquier otro recurso gráfico que pudiera aportar la empresa adjudicataria, quedando a su plena disposición.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que podrá libremente usarlos, explotarlos, transformarlos, cederlos reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La información proporcionada por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos será exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria al objeto de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Arturo Puertas Bonilla

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		27/02/2025 11:48:13	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwixxi3TgiSUpX02f99OV5GZU2t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	